DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.086 | Lunes 25 de Octubre de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2029320

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 293, de fecha 12 de octubre de 2021, del Gobierno Regional del Biobío, ha resuelto prohibir la circulación de vehículos motorizados sobre el Puente Andalién entre las 16:00 hasta las 16:30 del día sábado 30 de octubre, a fin de llevar a cabo la celebración de aniversario de la Villa San Francisco, de la comuna de Concepción, a cargo de la Municipalidad de Concepción. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional, Gobierno Regional del Biobío.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl